



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001581

MAT.: OTRAS: Constitúyase el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Punitaqui para el periodo 2018 – 2022.

PUNITAQUI 13 DIC. 2018 /

**VISTOS:** ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; decreto N°2.233, de fecha 4 de noviembre de 2011, que aprobó el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de Punitaqui; decreto alcaldicio materias otras N°001408 de fecha 30 de octubre de 2018, que declaró abierto el proceso de conformación, elección e integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Punitaqui; decreto alcaldicio materias otras N° 001546 de fecha 30 de noviembre de 2018, que designó Ministros de fe para las elecciones de los miembros del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil; decreto alcaldicio materias otras N° 001540 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprobó por unanimidad modificación el artículo N° 16 del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui; acta de elecciones del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, de fecha 7 de diciembre de 2018; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Qué, con fecha 7 de diciembre de 2018, según consta en el acta de elecciones del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, se determinaron los consejeros del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

**DECRETO:**

**1.- CONSTITÚYASE,** el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punitaqui, con los consejeros que a continuación se indica:

- |                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Manuel Venegas Oyanadel    | Organizaciones Territoriales      |
| 2. Florindo Honores Codoceo   | Organizaciones Territoriales      |
| 3. Nieve Rodríguez Contreras  | Organizaciones Territoriales      |
| 4. Berta Monsalves Díaz       | Organizaciones Territoriales      |
| 5. Sara Anyelina Rojas Tabilo | Organizaciones Territoriales      |
| 6. María Carvajal Gutiérrez   | Organizaciones Funcionales        |
| 7. Raúl Galleguillos Pereira  | Organizaciones Funcionales        |
| 8. Norma Dubó Álvarez         | Organizaciones Funcionales        |
| 9. Elizabeth Tapia Venegas    | Organizaciones Funcionales        |
| 10. Sara Lagos León           | Organizaciones Funcionales        |
| 11. María Inés Araya Araya    | Organizaciones de Interés Público |

2.- ESTABLÉZCASE, dentro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a los siguientes suplentes:

- |                               |                  |                              |
|-------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1. Marcelo Sasso Varela       | Primer Suplente  | Organizaciones Territoriales |
| 2. Gloria Miranda Alcayaga    | Segundo Suplente | Organizaciones Territoriales |
| 3. María Pereira Araya        | Tercer Suplente  | Organizaciones Territoriales |
| 4. Wilson Rocco Contreras     | Primer Suplente  | Organizaciones Funcionales   |
| 5. Honorinda Aguilar Cubillos | Segundo Suplente | Organizaciones Funcionales   |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SANDARY ALFARO LEGER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CAB/SAL/pdc

Distribución:

Arch. Secretaría Municipal

Cc Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cc Adm. Municipal

Cc Concejo Municipal

Arch. Oficina de partes



**CARLOS ARAYA BUGUENO**  
**ALCALDE**



## Acta de Instalación Consejo Comunal de Organizaciones de La Sociedad Civil.

En Punitaqui a 18 de diciembre de 2018, siendo las...<sup>10:40</sup> hrs. en el salón de La Casa de la Cultura y en conformidad a lo establecido en el Párrafo 5º, del reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, se da inicio a la sesión de instalación de este órgano colegiado para el periodo 2018 – 2022.

Con la presencia del Sr. Alcalde y presidente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, don Carlos Araya Bugueño y los consejeros electos por las organizaciones territoriales, funcionales y de interés público respectivamente, Manuel Venegas Oyanadel, Florindo Honores Codoceo, Nieve Rodriguez Contreras, Berta Monsalves Díaz, Sara Anyelina Rojas Tabilo, María Carvajal Gutiérrez, Raúl Galleguillos Pereira, Norma Dubó Álvarez, Elizabeth Tapia Venegas, Sara Lagos León y María Inés Araya Araya y actuando como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Sandary Alfaro Leger.

El Sr. Secretario Municipal da lectura al acta de elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Ilustre Municipalidad de Punitaqui de fecha 7 de diciembre de 2018 y el decreto alcaldicio N° 001581 materia otras de fecha 13 de diciembre 2018, que constituye el Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de Punitaqui para el período 2018 – 2022.

Posteriormente el Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa a los once consejeros electos, conforme al siguiente tenor: "Juráis o prometéis cumplir fielmente el compromiso que hoy adquirid, de velar por los intereses del bien común de la comunidad que hoy representáis, desempeñar fielmente el cargo de consejero y de asistir a las sesiones convocadas en todo el período que dure vuestro desempeño en el cargo".

- Sí, juro
- Si, prometo

Con este juramento o promesa y la posterior firma del acta queda oficialmente instalado el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil para el periodo 2018 – 2022.

A continuación el Sr. Alcalde y Presidente del COSOC, somete a consideración del Consejo, la fijación de las sesiones ordinarias que se realizarán cada año, quedando conformadas por un total de 04 sesiones.

Los consejeros elegirán de entre sus miembros, según lo señalado en el art. N° 26 del Reglamento del COSOC, a su vicepresidente La Sra Norma Dubó Álvarez.

Además se les hace entrega de una carpeta que contiene la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Ilustre Municipalidad de Punitaqui y sus modificaciones.

Siendo las <sup>11:24</sup> hrs. se da término a la instalación del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, para constancia y refrenda de este Acto firman,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CARLOS ARAYA BUGUEÑO**  
**ALCALDE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI**

Organizaciones Territoriales:

  
Manuel Venegas Oyanadel

  
Florindo Honores Codoceo

  
Nieve Rodríguez Contreras

  
Berta Monsalves Díaz

  
Sara Anyelina Rojas Tabilo

Organizaciones Funcionales:

  
María Carvajal Gutiérrez

  
Raúl Galleguillos Pereira

  
Norma Dubó Álvarez

  
Elizabeth Tapia Venegas

  
Sara Lagos León

Organizaciones de Interés Público:

  
María Inés Araya Araya

  
  
**SANDARY ALFARO LEGER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**





I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Punitaqui a dieciocho días del mes de diciembre de 2014, siendo las .....<sup>17<sup>35</sup></sup>.....Hrs., se constituye en forma oficial el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, con la presencia de Sr. Alcalde, don Pedro Valdivia Ramírez, Presidente de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y los siguientes Consejeros:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES:



*[Firma manuscrita]*  
PEDRO VALDIVIA RAMIREZ  
ALCALDE

*[Firma manuscrita]*  
.....  
FLORINDO DE J. HONORES CODOCEO

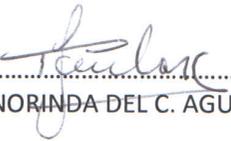
*[Firma manuscrita]*  
.....  
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

*[Firma manuscrita]*  
.....  
EDUARDO OMAR CASTRO PINTO

*[Firma manuscrita]*  
.....  
RAUL ALBERTO GALLEGUILLOS PEREIRA

*[Firma manuscrita]*  
.....  
CARMEN LUZ ARAYA JERALDO

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

  
.....  
HONORINDA DEL C. AGUILAR CUBILLOS

  
.....  
CLAUDIO JENARO ROJAS CASTILLO

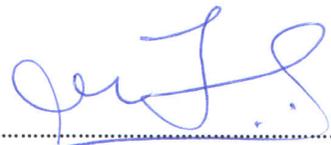
  
.....  
JUANA ROSA CONTRERAS ZEPEDA

  
.....  
MARIA VERONICA CARVAJAL GUTIERREZ

  
.....  
CLEMENTINA MUNDACA GUTIERREZ

ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO:

  
.....  
ADOLFO JAVIER OYARCE TAPIA

  
.....  
MARIA INES ARAYA ARAYA



  
.....  
SECONDARY ALFARO LEGER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE